

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA



Boletín Informativo

22/2023

30 de junio de 2023

NUM. REG. 854

*** Se llevó a cabo la consulta de legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo de la Sección 71 de La Perla Chihuahua.**

***Trabajadores reafirman al Sindicato Nacional de Mineros como único y auténtico titular del CCT.**

***Pierde Alonso Ancira y su Sindicato blanco de esquiroles.**

En el municipio de Camargo, Chihuahua, el día jueves 29 de junio se realizó una consulta donde participaron los compañeros de la Sección 71 de la Perla Chihuahua, para la legitimación de su Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con la empresa Minera del Norte S.A de C.V, la cual está dedicada a la explotación de mineral de hierro, conforme a lo establecido en los nuevos lineamientos de la reforma laboral y permitiendo que los trabajadores emitieran su voto libre, directo, personal y secreto.

De esta manera y cumpliendo con las disposiciones de la reforma laboral, se realizó con gran entusiasmo la consulta, garantizando la votación de todos los compañeros que se manifestaron de manera contundente con un 97% a favor de su CCT. Este acontecimiento rompe con años de corrupción a manos de Alonso Ancira, quien intimidaba y forzaba con porros y esquiroles a las y los trabajadores para imponer su sindicato.

Con este importante resultado queda de manifiesto el hartazgo de los compañeros por las injusticias y los agravios cometidos por el llamado Sindicato Democrático, además de demostrar que el único titular es y siempre lo ha sido el Sindicato Nacional de Mineros bajo el gran liderazgo de nuestro Presidente y Secretario General el Senador Napoleón Gómez Urrutia.

Dentro de nuestro sindicato cerraremos filas por la unidad, la legalidad y la justicia, este es un paso crucial en el reconocimiento de la voluntad, la madurez y la responsabilidad mostrada por los trabajadores de dicha sección para defender sus derechos, ya que de no haber sido legitimado su contrato este hubiera desaparecido y sus derechos dejarían de ser colectivos para convertirse en derechos individuales.

¡Con triunfos como este sigamos luchando por los derechos, la libertad y la justicia laboral!